

Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo

Anuncio de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo sobre información pública de las solicitudes de autorización de implantación en suelo no urbanizable, autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y la declaración de utilidad pública, en concreto, correspondientes a una central fotovoltaica denominada «Instalación Fotovoltaica Villar del Arzobispo» y su infraestructura de evacuación, con potencia máxima total de los módulos fotovoltaicos (pico): 0,9988 MW, potencia nominal de los inversores: 1 MW, potencia nominal de los inversores limitados: 0,99 MW y capacidad de acceso concedida: 0,9996 MW, a ubicar en el término municipal de Villar del Arzobispo. Expediente ATALFE/2020/171.

ANUNCIO

A los efectos previstos en:

- el Decreto-ley 14/2020, de 7 de agosto, del Consell, de medidas para acelerar la implantación de instalaciones para el aprovechamiento de las energías renovables por la emergencia climática y la necesidad de la urgente reactivación económica, y su modificación por Decreto-ley 1/2022, de 22 de abril, del Consell, de medidas urgentes en respuesta a la emergencia energética y económica originada en la Comunidad Valenciana por la guerra en Ucrania.
- la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico,
- el Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica,
- y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas,

se someten a información pública las solicitudes de autorización de implantación en suelo no urbanizable, de autorización administrativa previa, de autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica que se indica:

Peticionario: ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A., NIF A55025068 y con domicilio social en POL. IND. OUTEDA-CURRO, E03, 36692 BARRO (PONTEVEDRA).

Tipo de central eléctrica: central fotovoltaica denominada «INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA VILLAR DEL ARZOBISPO», con potencia máxima total de los módulos fotovoltaicos (pico): 0,9988 MW, potencia nominal de los inversores: 1 MW, potencia nominal de los inversores limitados: 0,99 MW y capacidad de acceso concedida: 0,9996 MW.

Emplazamiento de la planta fotovoltaica y su infraestructura de evacuación:

Grupos generadores y centro de transformación y centro de protección y medida: polígono 1, parcelas 595 y 597 del término municipal de Villar del Arzobispo (Valencia).

Línea de evacuación de 20 kV: polígono 1, parcelas 597, 600 y 602 del término municipal de Villar del Arzobispo (Valencia).

Órgano competente para autorizar la instalación: Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

Documentos sometidos a información pública:

PROYECTO DE INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA VILLAR DEL ARZOBISPO.

Estudio de Integración Paisajística.

Memoria justificativa del cumplimiento de los criterios del Decreto ley 14/2020.

Plan de desmantelamiento y restitución del terreno y entorno afectado.

Listado de los elementos, espacios, servicios e instalaciones públicas afectados por la actuación.

Separatas dirigidas al Ayuntamiento de Villar del Arzobispo, I-DE Redes Eléctricas Inteligentes S.A.U., Confederación Hidrográfica del Júcar y Diputación Provincial de Valencia.

Relación de bienes y derechos afectados (en tabla anexa).

Presupuesto: 288.670,89 €

Características principales:

Central fotovoltaica de 0,9988 MWp, compuesta por un campo generador de 2.270 módulos fotovoltaicos de 440 Wp por unidad. Los módulos se colocarán sobre una estructura fija metálica, de modo que los módulos quedarán con una inclinación de 30º, que se hincará al suelo con pilares. Inversores: 4 inversores de potencia unitaria de 0,250 MW (1 MWn), que estarán limitados para obtener una potencia en el punto de conexión de 0,99 MW.

Centro de transformación y centro de protección y medida: en el recinto destinado al centro de transformación se albergará un transformador de 1.000 kVA de potencia nominal y el recinto destinado al centro de protección, control y medida dispondrá en su interior de celdas de medida, celda de protección y celda de línea o de remonte.

Línea de evacuación subterránea de 20 kV (3 conductores unipolares de aluminio, con nivel de aislamiento 12/20 kV y sección 240 mm²): esta línea unirá el centro de transformación, protección y medida de la instalación fotovoltaica con el centro seccionamiento independiente de la instalación.

El punto de conexión de la central con la red de distribución se realizará en el apoyo 67026 de la LAMT L-5 Villar 20 kV, de la STR Losa, siendo necesario un centro de seccionamiento, un doble circuito desde el centro de seccionamiento hasta el punto de conexión y la modificación, sustitución o instalación de apoyo de 20 kV de la L-5 Villar para realizar conexión en entrada y salida, que serán objeto de los trámites de los procedimientos correspondientes, en expedientes distintos a este.

Finalidad: Generación de energía eléctrica mediante una instalación solar fotovoltaica, así como su evacuación a la red de distribución de energía eléctrica.

La documentación será expuesta para consulta pública en la siguiente dirección electrónica: <http://www.indi.gva.es/web/energia/inicio>, en castellano y <http://www.indi.gva.es/va/web/energia/inicio>, en valenciano, en el apartado «Información pública», disponibles al día siguiente de la publicación.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada en la dirección electrónica indicada o presencialmente en el Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia, sito en Gregorio Gea 27 de Valencia, así como dirigir al citado servicio territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, según procedimiento de urgencia previsto en la Ley 39/2015, de acuerdo con el artículo 10.8 del Decreto-ley 1/2022, de 22 de abril, del Consell, de medidas urgentes en respuesta a la emergencia energética y económica originada en la Comunitat Valenciana por la guerra en Ucrania que modifica la redacción del artículo 33.1 del DL 14/2020, de 7 de agosto, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al siguiente enlace https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=15449&version=amp, o por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

La incomparecencia en este trámite no impedirá a las personas que tengan la condición de interesadas, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, la interposición de los recursos procedentes contra la resolución definitiva del procedimiento

En València, 11 de noviembre de 2022.—El jefe del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia, Roberto Javier Anchel Añó.

ANEXO

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

Nº PARCELA PROYECTO	TÉRMINO MUNICIPAL	POLIGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	NOMBRE	APOYO Nº	LONGITUD LÍNEA (m)	SUPERFICIE A EXPROPIAR (m2)	SERVIDUMBRE DE PASO (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)	CULTIVO / USO
1	Villar del Arzobispo	1	602	46260A001006020000YA	COLOMER GALINDO MARIA LUISA	-	118,36	-	177,54	355,08	Viña seco / Agrario
1	Villar del Arzobispo	1	602	46260A001006020000YA	MINGUEZ BORI MANUEL	-	118,36	-	177,54	355,08	Viña seco / Agrario
2	Villar del Arzobispo	1	600	46260A001006000000YH	APARICIO BELENGUER JESUS	-	21,56	-	32,34	64,68	Matorral + Viña seco + Almendro seco / Agrario
2	Villar del Arzobispo	1	600	46260A001006000000YH	MUÑOZ MURGUI MARIA CONCEPCION	-	21,56	-	32,34	64,68	Matorral + Viña seco + Almendro seco / Agrario